



AVALA EL CONGRESO CDMX

Dan a Víctor Romo licencia definitiva para dejar la MH

ABRAHAM BORDEN CAMACHO SERÁ QUIEN TERMINE LA GESTIÓN

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—En la alcaldía Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo dejó su cargo como titular de la demarcación de manera definitiva, y en su lugar quien terminará la gestión que comprende el periodo 2018-2021, será Abraham Borden Camacho.

El pasado 29 de marzo, el exalcalde pidió licencia temporal para participar en la contienda electoral buscando su reelección en la alcaldía, sin embargo, al aceptar su derrota con los resultados preliminares, el 8 de junio Romo volvió a presentar una solicitud para separarse de su cargo, pero esta vez de manera permanente. Un mes después su licencia definitiva fue aceptada por el Congreso capitalino que también aprobó la designación del anterior director general de Seguridad Ciudadana de Miguel Hidalgo, Abraham Borden, para

fungir como alcalde sustituto hasta septiembre de este año al rendir protesta el pasado 7 de julio.

Borden Camacho ya se había encargado de la alcaldía durante la licencia temporal de Romo y se ha desempeñado cómo sub-

secretario del CEN Juvenil PRD; Coordinador de Centros de Servicios y Atención Ciudadana en la Delegación Gustavo A. Madero; Diputado Federal en la LXI Legislatura, entre otros cargos.

En la votación del Congreso capitalino para su designación, superó a Claudia Galaviz Sánchez y Hegel Cortés Miranda, propuestos por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

Cabe mencionar que la salida de Romo no se relaciona con la denuncia por el uso de recursos públicos para su promoción en Twitter durante las pasadas elecciones, pues el Tribunal Electoral capitalino, resolvió

que la publicación por la que fue señalado era de la cuenta personal de Romo y no implicó recursos económicos, materiales ni humanos.



de junio Romo volvió a presentar una solicitud para separarse de manera permanente



de marzo, el exalcalde pidió licencia temporal para participar en la contienda electoral





- Abraham Borden concluirá el mandato





MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE
REFLEXIONES

La función judicial en la Ciudad de México

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, la función judicial en la capital mexicana se rige por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

El Poder Judicial se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que se integra con una Sala Constitucional, un Consejo de la Judicatura y juzgados.

La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial están a cargo del Consejo de la Judicatura, el cual designa a las y los jueces conforme a lo previsto por la Constitución y la ley en la materia.

Las magistraturas del Tribunal Superior son designadas y, en su caso ratificadas, por las dos terceras partes del Congreso capitalino, de entre las ternas que les remite el propio Consejo de la Judicatura. El Pleno del Tribunal Superior elige por mayoría de votos en sesión pública y mediante sufragio secreto, a la persona que lo presidirá durante cuatro años.

Los Tribunales del Poder Judicial funcionan en pleno y en salas. El Consejo de la Judicatura determina el número de salas, magistraturas, juezas y jueces, y demás personal, garantizando en todo momento el principio de paridad de género.

El Tribunal Superior ejerce el control de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y determina la inaplicación de las leyes o decretos contrarios a la Ley Suprema en las materias de sus respectivas competencias; y protege y salvaguarda los derechos humanos y sus garantías reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales.

Un aspecto muy importante, es que el sistema integral de justicia de la Ciudad de México privilegia los medios alternativos de solución de controversias mediante el Centro de Justicia Alternativa.

Por su parte, el Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión, y está integrado por la persona que preside el Tribunal Superior y seis consejerías que son: una magistratura y dos juezas o jueces elegidos por el Pleno del Tribunal; dos consejeras o consejeros electos por el Congreso; y una o uno designado por la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

El Tribunal Superior cuenta también con una Sala Constitucional de carácter permanente que es la máxima autoridad local en materia de interpretación de la Constitución; y se encarga de garantizar la defensa, integridad y supremacía de dicho ordenamiento y la integridad del sistema jurídico local, sin perjuicio de lo previsto en la Carta Magna federal.

Conocer nuestras instituciones es muy importante y, en esta ocasión, me permití comentar como es que se ejerce la función judicial en la Ciudad de México con la intención de contribuir a fomentar la cultura jurídica.

Plancha de quite: "La justicia es reina y señora de todas las virtudes". Cicerón.

•Especialista en Derecho Electoral y experto en Derecho Parlamentario mvergara333@gmail.com



Luis Gerardo Quijano

Magdalena Contreras copiará los esquemas exitosos de seguridad

Gobierno. El alcalde electo de La Magdalena Contreras señaló que sus principales ejes de gobierno serán salud, seguridad, agua potable y reactivación económica

Cordialidad. Confió en tener una buena relación con la jefa de gobierno y descartó nexos con el prófugo Gutiérrez de la Torre

Omar Díaz

El alcalde electo de La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, aseguró que una de sus prioridades será mejorar la seguridad en la zona; asimismo, confió en tener una buena relación con la jefa de gobierno y una transición sin sorpresas. Además, aseguró que otra de sus prioridades será el tema de la salud debido a la inminente llegada de la tercera ola de Covid-19.

¿Cómo encuentras a la alcaldía?

— Lamentablemente, en estos últimos tres años la delincuencia ha aumentado muchísimo: el narcomenudeo, robo a casa

habitación y en la vía pública, y el asalto al transporte público. De acuerdo con el Inegi, el 66% se siente inseguro en Contreras, pero el 80% se siente inseguro en el transporte público, creció mucho la inseguridad ahí.

¿Cómo vas a mejorar la seguridad en la demarcación?

— Vamos a traer la mejor experiencia de las alcaldías de Cuajimalpa y Benito Juárez en materia de seguridad, que incluye tener más patrullas, obviamente, mejores policías, más cámaras de vigilancia y monitoreo constante. Lo vamos a acompañar con un tema territorial vecinal: vamos a instalar asambleas vecinales en cada colonia en materia de seguridad pública, en donde los mismos vecinos nos digan dónde está la incidencia delictiva más importante.

¿Cuáles son tus principales propuestas de gobierno?

— Además de la seguridad, será el agua, salud y reactivación económica. Viene esta tercera ola de la pandemia, entonces vamos a orientarnos mucho al tema médico: reforzar consultorios, comprar equipamiento de protección, rehabilitar las ambulancias y comprar una o dos.

¿Cómo resolver el problema del agua en Magdalena Con-

treras?

— Vamos a sanear el Río Magdalena con el apoyo de la UNAM. Hoy el caudal del río ha bajado, la única forma que aumente el caudal es reforestando con las especies adecuadas y ahí nos vamos a apoyar mucho con la UNAM. Queremos volver a firmar un convenio con ellos, que se firmó en

el pasado, en el que ellos nos elaboraron un plan maestro de Rescate Integral del Río Magdalena que incluía muchísimas acciones. También se invertirá en tanques de almacenamiento de agua y rebombeo; y dar una mejor distribución del líquido.

Ya has sido legislador, ¿qué se puede y qué no se puede hacer en la alcaldía?

— Tenemos un buen presupuesto —aunque sabemos que nunca alcanza para todas las necesidades— y tenemos un buen conocimiento de cómo ejercerlo. Vamos a poder tener una eficiencia

muy importante en que los proyectos de obra que tracemos sí se puedan ejecutar. Si salgan licitados a tiempo, ejecutados en forma y que podamos tener un buen resultado dentro del año fiscal en el que se pueda hacer la obra, pero también debemos estar conscientes de que viene una tercera ola de la pandemia.

Fue una campaña en que enfrentaste guerra sucia y se te



relacionó con Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

— Tiene más de un año que Cuauhtémoc Gutiérrez no se para ni siquiera en el PRI, no lo he visto en más de un año, nunca estuvo cerca de mi campaña, mi campaña fue totalmente un diseño ciudadano con gente que conoce el tema y mucho fue experiencia que nosotros hemos aportado, entonces para nada hubo injerencia de este personaje.

¿Cómo esperas la relación con la jefa de gobierno?

— De parte de los alcaldes de oposición, la actitud y la disposición es de 100% trabajar de la mano con la jefa de gobierno. Nosotros esperamos, no lo tenemos tan claro, que ella también tenga la misma actitud de trabajar con todos los alcaldes de la ciudad, que no haya distinción de si es un alcalde del partido amarillo, rojo, azul o guinda.

¿Hubo voto de castigo contra Morena?

— Los vecinos nos decían muy claramente que querían un cambio, Morena y esta Cuarta Transformación generó una gran desilusión: nos vinieron a vender muy buenas ideas, muy bonitas cosas, que se iba a terminar la corrupción, que iban a hacer las cosas bien, y han sido una gran decepción. En la campaña fuimos con un electorado molesto con el actual gobierno para decirles que no todos los políticos somos iguales.

“Vamos a traer la mejor experiencia de los gobiernos en materia de seguridad, que incluye tener más patrullas, obviamente, mejores policías, más cámaras de vigilancia, monitoreo constante”



¿QUIÉN ES
LUIS GERARDO QUIJANO?



Alcalde electo en La Magdalena Contreras para el periodo 2021-2024

@Luis_GQM

Luis Gerardo Quijano Morales



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL

Estudió Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Es hijo de comerciantes y ha hecho política toda su vida en La Magdalena Contreras, en donde ha sido presidente de Fundación Colosio y consejero político Delegacional.



¿DÓNDE SE HA DESEMPEÑADO?

Diputado local de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de 2015 al 2018; ex candidato para la alcaldía en 2018 y secretario general adjunto de la Presidencia del PRI, de 2005 a 2006.



SEGURIDAD

Plantea replicar la estrategia que han implementado Cuajimalpa y Benito Juárez para reforzar la seguridad. También habrá más patrullas y mejor equipamiento; además se instalarán asambleas vecinales en cada colonia en la materia, y se rehabilitarán los módulos de policía.



SALUD

Reforzar consultorios de la alcaldía ante la inminente tercera ola de Covid-19; adquirir dos ambulancias, así como equipo de protección personal para trabajadores de la alcaldía.



AGUA POTABLE

Saneamiento del Río Magdalena, que servirá para reactivar la economía y dotar de agua potable a la mitad de las colonias de la alcaldía. Invertir en tanques de almacenamiento de agua y bombeo; atacar las fugas de agua y dar una mejor distribución.



REACTIVACION ECONOMICA

Dar a los comercios de la alcaldía equipo de protección personal para protegerse del Covid-19, y fomentar el comercio de barrio.

CIFRA

56 mil

15 personas votaron por Luis Gerardo Quijano.





Transición. El alcalde electo confió en tener una transición sin contratiempos y sin sorpresas. /NICOLÁS CORTE



Cambian uso de suelo para hotel en Polanco

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Congreso de la Ciudad de México aprobó con 12 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones el dictamen por el que se aprueba la modificación del uso de suelo del predio ubicado en Avenida Río San Joaquín número 498 colonia ampliación Granada, en la alcaldía Miguel Hidalgo,

Aunque ha habido protestas de vecinos por la construcción de un hotel en ese predio, los legisladores locales aseguraron que no se recibieron observaciones por parte de ciudadanos interesados y las opiniones de las diferentes áreas de gobierno fueron en sentido positivo.

Al respecto, la diputada Leticia Estrada advirtió que no se han dado a conocer las medidas de mitigación en la zona tras la construcción de esta obra y tampoco se ha aclarado si pudiera causar problemas a los vecinos en materia de agua.

En sesión extraordinaria virtual, los integrantes de esta Comisión aprobaron también otros dictámenes, como el dirigido al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), para verificar y, en su caso, solicitar a la alcaldía Miguel Hidalgo la suspensión de un inmueble en Lago Zurich 243.



Aprueban modificaciones para retirar licencias

El Congreso de la Ciudad de México aprobó modificaciones de ley que permiten a los oficiales de tránsito retirar la licencia cuando se conduzca en estado de ebriedad.

“Tendrán la facultad de dar seguimiento a los incidentes de tránsito, así como la cancelación de la licencia para conductores que manejen bajo los influjos del alcohol o alguna sustancia”, informó.

En caso de ser la primera vez, al conductor se le cancelará la licencia por un año y si reincide se le suspenderá por 3 años.

Además del retiro de la licencia, los legisladores aprobaron otras medidas como el aumento a las sanciones penales para aquellos conductores que cometan delitos de homicidio o lesiones al volante.

“Este congreso de la Ciudad de México aprobó reformas al Código Penal que son de gran trascendencia. Se establece el aumento de sanciones penales para aquellos automovilistas que cometan un delito, como el de homicidio o lesiones en contra de una persona, considerando uno de estos elementos: que haya invadido el carril confinado a los ciclistas, que vaya en estado de ebriedad, que esté distraído manejando celulares o dispositivos”, indicó Ricardo Ruiz Suárez, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Sostuvo que así se pretenden inhibir estas acciones y sólo si hay un accidente grave, muere una persona o hay lesiones, entonces se consideraría una sanción más alta.

“No puede haber una política de Movilidad que proteja a los peatones, o proteja la vida, si no sancionamos estas cosas”, dijo.

Respecto a reformas al Código Penal, se señaló que habrá un aumento de sanciones penales para automovilistas que comentan un delito como homicidio o lesiones al conducir, considerando alguno de los siguientes elementos: invasión a carril confinado para ciclistas, maneje en estado de ebriedad o bajo los efectos de una droga, maneje distraído mientras opere un celular o dispositivo electrónico.



Suman 16 casos de variante Delta en CDMX; aumentan casos Covid-19



FOTO ROGELIO TINOCO

REPUNTA COVID Y GOLPEA A JÓVENES

¡Aguas!, avanza cepa Delta en la metrópoli

En una semana pasó de 6 a 16 casos confirmados; la mayoría no sabe ni cómo se contagió

GENOVEVA ORTIZ, HILDA ESCALONA Y ARTURO R. PANSZA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que la variante Delta de Covid-19, detectada en primera instancia en India, está en camino de ser la dominante en el mundo. Por lo pronto, ya existen 16 casos confirmados de esa cepa en la capital mexicana.

Al principio se confirmaron seis casos la semana pasada, así lo dio a conocer la Secretaría de Salud, Oliva López Arellano.

La mayoría no sabe ni cómo se contagió, otra familia realizó un viaje de vacaciones al interior de la República y varios de sus integrantes regresaron a la Ciudad de México contagiados de la variante Delta.

Al sentir síntomas de gripe varios de ellos acudieron a realizarse la prueba para detectar si tenían Covid-19 y los resultados indicaron que eran portadores de la nueva cepa.

Además, su velocidad de contagio de 64% hace que la humanidad esté al borde de una nueva ola de contagios de esta nueva variante.

En nuestro país los estados que ya cuentan con casos de la variante Delta son Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Yucatán y Quintana Roo.

En la Ciudad de México suman 16 casos de la variante Delta.



López Arellano detalló que los primeros seis casos fueron detectados en hospitales del gobierno capitalino, pero se han reportado casos en centros médicos externos.

Afirmó que a este tipo de casos ya se les da seguimiento en cuanto a sus contactos para cerrar el cerco epidemiológico y a los pacientes se les da un estrecho seguimiento a fin de conocer su evaluación.

López Arellano detalló que los capitalinos pueden protegerse contra la variante Delta, aplicando los mismos cuidados que con cualquier otra de las cepas de coronavirus, como el uso de cubrebocas, la sana distancia y el lavado de manos.

Y reiteró que de tener síntomas hay que aislarse de inmediato y avisar a los posibles contactos para que se realicen la prueba y tomar precauciones.

El 13 de junio pasado, la titular de la Secretaría de Salud capitalina comentó que en la Ciudad de México se han detectado variantes de SARS-CoV-2, brasileña, inglesa y un caso de la variante californiana.

Los casos, dijo, se siguen monitoreando y se trata de pocos aunque no se ha identificado un comportamiento distinto en términos de la velocidad de contagio o de gravedad.

“Estamos con el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica quien hace la secuenciación de estas variantes y nos reporta esta situación”.

La variante Delta ya se encuentra en más de 70 países del mundo incluyendo Latinoamérica como en Argentina y México.

Las estadísticas revelan que las vacunas de Pfizer en su primera dosis aporta una efectividad de 36% mientras que con la segunda dosis alcanza una efectividad de 88%.

En tanto que la vacuna Astra Zeneca en su primera dosis brinda una protección de 36% y con segunda dosis sube apenas a 67%.

Una de las principales razones por las que esta variante se ha propagado rápidamente por todo el mundo es su capacidad para burlar los controles fronterizos y la relajación en las medidas de cuarentena y distanciamiento social.

Los síntomas de la variante Delta son dolor de cabeza, dolor de garganta y secreción nasal como si se tratara de un fuerte resfriado por lo que la gente la asocia a un resfriado común y por lo mismo continúa acudiendo a reuniones, fiestas o al trabajo donde puede propagarse.

SE ANALIZA DOSIS DE REFUERZO

Ante la detección de la variante Delta en México, especialistas en epidemiología aseguraron que todas las vacunas protegen contra estas nuevas cepas, aunque su nivel de protección sí disminuye, por lo que en varios países ya se analiza la posibilidad de aplicar una tercera dosis de refuerzo.

En conferencia de prensa virtual, los doctores Roxana Chávez, Marilú Acosta y Morgan Guerra Gea, especialistas epidemiólogos del Centro Médico ABC informaron que en la Ciudad de México están circulando actualmente todas las variantes del virus SARS-CoV-2; sin embargo, por el momento, las predominantes no son las variantes “de preocupación”.

La doctora Roxana Trejo, gerente corporativo de Epidemiología del Centro Médico ABC, explicó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica en tres grandes grupos las variantes del virus SARS-CoV-2 que se han descrito hasta el momento de acuerdo con su capacidad de infección: de interés, de preocupación y de alta consecuencia.

“Hasta hoy, no se han presentado variantes de alta consecuencia a nivel mundial, las que tenemos son de interés y de preocupación”, indicó la especialista al destacar la oportunidad de esta clasificación por parte de la OMS, ya que hay variantes que por su capacidad virulenta o de transmisión, pueden hacer más severo el cuadro clínico del paciente que se infecta y en el caso más extremo alterar la efectividad de las vacunas disponibles.

Es importante tener estructurado esto, porque permite diseñar un plan de actuación, implementar medidas para disminuir el riesgo o en su caso modificar la vacuna, para generar anticuerpos, indicó la doctora Roxana Trejo.



“No esperamos que estas variantes particulares afecten la efectividad de las vacunas Covid-19 actuales. Sin embargo, a medida que comencemos a implementar las vacunas, será de vital importancia que continuemos secuenciando los aislamientos de Covid-19 de aquellos que están infectados para buscar nuevas variantes que puedan escapar a nuestras vacunas actuales”, señaló la doctora Trejo en su exposición.

En conferencia de prensa virtual, organizada por Clínica en el Hogar, iniciativa del sector privado que apoya los esfuerzos para atender a pacientes con Covid-19, la especialista indicó que en la Ciudad de México circulan prácticamente todas las variables descritas hasta el momento, como Alfa, Delta, Gama, Epsilon, Beta, etc.

Indicó que la variante Delta en la Ciudad de México no es la predominante y, hasta el momento, se tienen registrados alrededor de 16 casos, aunque se estima que Delta pueda aumentar su frecuencia en el futuro, debido a su alta capacidad de transmisión.

Ante el incremento de contagios en la Ciudad de México, a pesar de la cobertura de vacunación que se ha alcanzado, la doctora Marilú Acosta, coordinadora del Programa de Telemedicina del Centro Médico ABC, explicó que la vacuna disminuye el riesgo de complicación, hospitalización y muerte por Covid-19, pero no limita el contagio ni que una persona vacunada pueda contagiar a los demás, por lo que llamó a la población a no bajar la guardia y seguir cuidándose, aunque se tenga una alta tasa de vacunación, ya sea de una dosis o dos.

Por su parte, el doctor Morgan Guerra Gea, director general de Previta, destacó que la principal herramienta de contención de la pandemia es la vacunación; sin embargo, indicó que ante el aumento de casos por la variante Delta en algunos países, el uso de cubrebocas sigue siendo un método de protección eficaz, sobre todo en aquellos lugares donde no se ha alcanzado un porcentaje de vacunación importante en la población, a fin de evitar contagio y quitar presión al Sistema de Salud.

AUMENTAN 77.7% LAS HOSPITALIZACIONES

Aunque no confirmó que la Ciudad de México ya se enfrenta a una tercera ola de Covid, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum reconoció que van en aumento los casos de esta enfermedad, principalmente en los sectores de la población más jóvenes.

La mandataria capitalina aseguró que es suficiente la capacidad hospitalaria para atender este repunte, el cual muestra una tasa menor de defunciones, así como de personas que requieren unidades de terapia intensiva.

Anunció que se pondrá en marcha una campaña para mantener la reactivación económica sin relajar las medidas sanitarias para evitar contagios, al tiempo que llamó a la población a que conforme a su edad le corresponde la vacunación acudan a su aplicación.

El número de personas hospitalizadas en la Ciudad de México ha aumentado 77.7% desde el 4 de junio, fecha en que se anunció el semáforo verde con 615 enfermos de Covid internados y hasta el corte emitido ayer por autoridades capitalinas que da cuenta de mil 093 personas hospitalizadas, es decir 478 más.

Como parte del nuevo modelo para la aplicación de las vacunas anti Covid-19 se solicitó a la población llevar impreso su formato de vacunación y con ello incrementar la productividad en las unidades, comentó Sheinbaum Pardo.

“Sí, si vamos a llegar a la meta, son cerca de 1 millón 200 mil por lo menos que se van a vacunar del martes que inició hasta el sábado que finaliza esta intensa campaña de vacunación que se dio esta semana. Solo fue el primer día que se les pidió, es decir, estamos orientando y buscando que todo el mundo lleve impreso su registro, eso ayuda mucho a la agilidad de la vacunación, en caso de que no lo tengan así, el primer día en una de las sedes se les exigió que fuera obligatorio, esto no era correcto y entran de todas maneras se les da una hoja de registro y la llenan al final”, declaró.



La funcionaria consideró que el plan de vacunación avanza "muy bien", toda vez que desde el lunes y hasta este jueves se han vacunado a más de 94 mil personas de 30 a 39 años en las alcaldías de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Cuauhtémoc y Xochimilco.

LA DENUNCIA CONTRA LÓPEZ-GATELL

Por el mal manejo en México de la pandemia de Covid-19, la integrante de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, América Rangel Lorenzana, denunció penalmente al titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud federal, Hugo López-Gatell Ramírez, ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Fundamentó que "el criminal manejo de la pandemia ha ocasionado la muerte de más de medio millón de mexicanos, por lo que la irresponsabilidad y negligencia de López-Gatell debe castigarse con todo el peso de la ley".

La diputada panista, en la denuncia que presentó, detalló todos los errores y omisiones cometidos por el llamado "zar contra la pandemia".

Entre ellos está el ir en contra del uso del cubrebocas, negarse a aplicar pruebas a nivel nacional para detectar la positividad del coronavirus entre las personas, no realizar a tiempo la compra del equipo médico necesario, así como la fallida estrategia de vacunación.

Rangel Lorenzana destacó el hecho de que México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial de muertes por Covid-19 al registrar más de 267 mil fallecimientos.

Hizo notar que la misma Secretaría de Salud federal, para la cual trabaja Hugo López-Gatell Ramírez, ha reconocido un exceso de mortalidad de 493 mil 503 personas, entre abril de 2020 y el 22 de junio pasado.

DELTA EN TERRITORIO NACIONAL

EN NUESTRO país los estados que ya cuentan con casos de la variante Delta son Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Yucatán y Quintana Roo



EL CUBREBOCAS, PROTECCIÓN EFICAZ

EL DOCTOR Morgan Guerra Gea, director general de Previta, indicó que ante el aumento de casos por la variante Delta, el uso de cubrebocas sigue siendo un método de protección eficaz, a fin de evitar contagios y quitar presión al Sistema de Salud; la secretaria Oliva López Arellano también señala sana distancia y lavado de manos

Una familia realizó un viaje de vacaciones al interior de la República y varios de sus integrantes regresaron a la CDMX contagiados de la variante Delta, que tiene una alta capacidad de transmisión (64%)



Suben contagios en jóvenes





Existen 16 casos confirmados de la variante Delta en la CDMX /FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ

Una de las principales razones por las que Delta se ha propagado aceleradamente por todo el mundo es la relajación en las medidas de cuarentena y distanciamiento social

Las estadísticas revelan que las vacunas de Pfizer en su primera dosis aporta una efectividad de 36% mientras que con la segunda dosis alcanza una efectividad de 88%; en tanto que la Astra Zeneca en su primera dosis brinda una protección de 36% y con segunda dosis sube apenas a 67%





La OMS advierte que la variante Delta está en camino de ser la dominante en el mundo



En la capital mexicana circulan actualmente todas las cepas del virus SARS-CoV-2, como Alfa, Delta, Gama, Epsilon, Beta, etc.



INICIATIVA DE LA JEFA DE GOBIERNO

Avanza en el Congreso local reforma para restaurar las áreas ambientales invadidas

Hay 500 asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano que envió la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para asegurar el restablecimiento, en la medida de lo posible, de los servicios ambientales perdidos con motivo de la ocupación de suelos

de conservación y áreas naturales protegidas.

El proyecto de dictamen aprobado refiere que en la capital del país existen más de 500 asentamientos humanos irregulares donde se encuentra la población con mayor marginación social y advierte la necesidad de establecer mecanismos que mejoren sus condiciones de vida y a la vez se restauren las afectaciones ambientales.

La reforma modifica los artículos 24 quater y 24 quinquies de la ley, referidos a las facultades de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares y el procedimiento para evaluar las causas, evolución, grado de consolidación de las ocupaciones en suelo de conservación y las afectaciones urbanas y ambientales, así como la determinación de las acciones específicas para revertir los daños y, en su caso, presentar el proyecto de iniciativa de decreto ante el Congreso, por conducto de la persona titular del Ejecutivo local, para modificar el programa de desarrollo urbano correspondiente.

En la propuesta de la jefa de Gobierno se plantea privilegiar las

formas de participación social de la misma población asentada en suelo irregular para llevar a cabo las acciones de restauración de los servicios ambientales afectados, así como la determinación de plazos por la comisión para que se lleven a cabo las actividades de mitigación de los daños ambientales.

Por unanimidad de los 13 le-

gisladores presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo, Infraestructura Urbana y Vivienda, se aprobó el proyecto sin modificaciones. Autoriza, además, a las autoridades capitalinas a otorgar apoyos temporales de renta en los casos en que se determine la reubicación de

los habitantes del asentamiento.

Esto último, cuando el Congreso local rechace la iniciativa para regularizar el asentamiento con el cambio del uso de suelo previsto en la misma ley a RE (Rescate Ecológico), PE (Preservación Ecológica), PRA (Producción Rural Agroindustrial), HR (Habitacional Rural de Baja Densidad), HRB (Habitacional Rural Baja) o HRC (Habitacional Rural con Comercio en planta baja), así como en el caso de que la misma Comisión de Evaluación determine improcedente la regularización.

El dictamen actualiza también la denominación de la ley al sustituir Distrito Federal por Ciudad de México.





EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, APARTADO A, INCISO a), APARTADO C, NUMERALES 1 Y 2, 47 Y DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 17, 18, 19, 20, 21 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE EVALUACIÓN, 13 FRACCIÓN XLII Y 134 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, convocan a las organizaciones académicas, civiles, y sociales, a presentar propuestas al proceso de selección para la integración del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación, el cual tendrá la atribución de proponer las ternas al Congreso de la Ciudad de México para la conformación del Consejo de Evaluación de la misma entidad, conforme a los siguientes:

REQUISITOS

En términos de lo dispuesto por el artículo 46, Apartado C, Numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, para ser persona integrante del Consejo Ciudadano se requiere:

Contar con fama pública de probidad.

Ser independiente y profesional en alguna de las materias de evaluación: desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Ser propuestas por organizaciones académicas, civiles o sociales.

No militar en algún partido político, ni haber participado como candidata o candidato a un proceso de elección popular, estatal, de la Ciudad de México o Municipal por lo menos cuatro años antes de su designación.

En la integración del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación, se observará el principio constitucional de paridad de género.

BASES

PRIMERA. Las personas aspirantes a ocupar el cargo de persona Consejera Ciudadana de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México, serán propuestas por organizaciones académicas, civiles o sociales. Deberán enviar en formato PDF al correo electrónico comisionapi@gmail.com la siguiente documentación:

Curriculum Vitae en versión pública, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales, número telefónico y correo electrónico de contacto de la persona aspirante y que contenga la información referente a la experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de evaluación, así como la documentación soporte que avale experiencia y preparación académica;

Acta de nacimiento, identificación oficial de la persona aspirante pudiendo ser: Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte o en su caso Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional por ambos lados, así como su original para cotejo;

Un comprobante de domicilio, de la persona que se postula, con menos de 3 meses de expedición.

Carta firmada por la persona aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de persona Consejera Ciudadana de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México;

Una carta de postulación, elaborada por quien presenta la propuesta, en la cual se expresen las razones y méritos por las cuales debería designarse a la persona que se propone;

Manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los casos previstos en el numeral 4 de los requisitos de la presente convocatoria.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que toda la información proporcionada es verídica y podrá ser validada en cualquier momento.

Todos los documentos solicitados deberán estar firmados en su margen derecho; y en el caso de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, referidas en los incisos f) y g), de la presente base, serán en escrito libre.

Los documentos originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por las comisiones unidas para realizar el cotejo.

El periodo de recepción de las propuestas y documentos será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 12:00 pm, del día 14 de julio, habilitando para tal efecto todos los días como hábiles.

SEGUNDA. El listado de las personas aspirantes a ser personas Consejeras Ciudadanas de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México, será publicado el día 15 de julio de 2021, en el micrositio que se encontrará en la página web del Congreso de la Ciudad de México.

El incumplimiento o falsedad parcial o total de alguno de los documentos requeridos, o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de su participación en el proceso de selección. Estas comisiones notificarán, el día 15 de julio de 2021, a la persona aspirante por escrito en el correo electrónico que se manifieste al momento de su registro, dichas causas o motivos.

Las Comisiones Unidas publicarán, en el micrositio que se encontrará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad de México, la versión pública del curriculum y la carta de exposición de motivos de las personas aspirantes.

TERCERA. El día 16 de julio del presente año a las 12:00 horas, las Comisiones Unidas realizarán un sorteo público, a efecto de que las personas aspirantes conozcan el día y la hora en que se les realizará la entrevista. El sorteo se transmitirá a través del portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gov.mx) y en su canal oficial de YouTube.

Ese mismo día las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, harán público el calendario precisando el día y la hora de las entrevistas que se realizarán a las personas aspirantes, a través del micrositio que se habilitará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gov.mx).

CUARTA. Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, instaladas en Sesión Permanente, llevarán a cabo las entrevistas los días 17 y 18 de julio de 2021 dependiendo del número de personas postuladas, las entrevistas se llevarán a cabo de manera virtual. En la plataforma que el Congreso

habilite para tal efecto. El formato de las entrevistas será el siguiente:

Las personas aspirantes tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, compromiso, integridad y demás datos que permitan a las Comisiones Unidas, determinar la viabilidad de la persona aspirante.

Finalizada la intervención de la persona aspirante, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, invitarán a la persona aspirante a permanecer en el salón o en la plataforma correspondiente a efecto de iniciar la ronda de preguntas por parte de las Diputadas o los Diputados que deseen formular algún cuestionamiento en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al finalizar el total de las intervenciones de las Diputadas y los Diputados que hayan hecho uso de la voz, la persona aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos. Lo anterior se detalla en el siguiente esquema:

Tiempo total de la entrevista (duración 20 minutos)

Exposición de la persona aspirante tiempo de exposición 10 minutos

Ronda de preguntas de las diputadas o los diputados integrantes de las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo 5 minutos

Respuesta de la persona aspirante 5 minutos.

Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en la entrevista y no se presenten quedarán automáticamente eliminadas.

QUINTA. Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, llevarán a cabo la evaluación de cada una de las personas aspirantes y aprobarán a más tardar el 21 de julio de 2021, el dictamen que habrá de someterse a la aprobación del Congreso, que contenga la propuesta con los nombres de las personas aspirantes seleccionadas al Consejo Ciudadano Honorífico en materia de evaluación, de la Ciudad de México.

Para la evaluación de las personas aspirantes al Consejo Ciudadano, los elementos a considerar por parte de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas serán, además del cumplimiento de los requisitos a que se refiere la presente convocatoria, la capacidad que demuestre la persona aspirante para el eficaz cumplimiento de las atribuciones del Consejo Ciudadano, y que se desprenda tanto de la evaluación curricular, como de su desempeño durante la entrevista. Las presidencias de las Comisiones Unidas publicarán en el micrositio habilitado para tal efecto, a más tardar el día previo al inicio de las entrevistas, la cédula que contendrá cada uno de los rubros a evaluar.

SEXTA. Aprobación del dictamen. El Congreso aprobará por mayoría calificada o, en su caso, deseará, a más tardar el 24 de julio del 2021, el dictamen que contemple la integración del Consejo Ciudadano Honorífico en materia de evaluación.

SÉPTIMA. El Consejo Ciudadano tendrá las siguientes atribuciones:

Seleccionar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación, las ternas de personas candidatas a consejeras y consejeros del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México;

Establecer su calendario y método de trabajo;

Consultar con las instituciones y personalidades que estime convenientes para fortalecer los procesos de deliberación y decisión;

Remitir las ternas seleccionadas al Congreso de la Ciudad de México, dentro del plazo irrestricto de treinta días a que se refiere el Cuarto Transitorio de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, y

Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

OCTAVA. Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resultado por acuerdo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Las personas aspirantes que sean propuestas deberán contar con total disponibilidad para destinar el tiempo suficiente para el cumplimiento de sus funciones relativas a su encargo.

Es responsabilidad de los aspirantes el consultar permanentemente la información relacionada con la presente convocatoria en el portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gov.mx) y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro.

Las personas aspirantes se sujetan a los plazos y aceptan cada una de las etapas y condiciones de la presente convocatoria.

Las Comisiones unidas y el Congreso de la Ciudad de México garantizarán en todo el proceso la protección de los datos personales de las personas aspirantes, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, redes sociales institucionales del Congreso, así como en al menos tres diarios de mayor circulación, en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Convocatoria surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

Aprobado en sesión vía remota de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo en la Ciudad de México el día 28 de junio de 2021.



Valida Congreso de la CDMX reformas a nueva Ley de Salud

El Poder Judicial de la Ciudad de México validó las observaciones al decreto para abrogar la Ley de Salud del Distrito Federal y expedir la Ley de Salud de la Ciudad de México, enviadas por la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo con modificaciones al artículo sexto para eliminar la temporalidad de semanas gestacionales para determinar la interrupción voluntaria del embarazo.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Salud Lourdes Paz Reyes mencionó que el pasado 29 de abril se aprobó esta ley en el pleno del Congreso, con la que se busca proteger la salud de todas y todos, en especial de quienes menos tienen, además de atender las consecuencias de la actual crisis sanitaria.

Apuntó, la eliminación de la temporalidad para permitir la interrupción voluntaria del embarazo es para defender los derechos humanos de las víctimas de violencia sexual, y permitir que cada caso específico sea valorado por profesionales en la materia de conformidad con los protocolos de la Organización Mundial de la Salud.

Refirió, “las normas jurídicas deben de cum-

plir con la bilateralidad, por lo que no debe existir un criterio para definir la interrupción voluntaria del embarazo, sino que cada caso particular debe ser estudiado conforme a los protocolos de atención de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de salvaguardar la salud física y mental de la mujer”.

Aseveró, esta ley busca generar normas para proteger progresivamente la plena efectividad de los derechos humanos ya reconocidos a favor de las mujeres de la Ciudad de México.

Mientras que la panista Gabriela Salido Magos se manifestó contraria a eliminar el plazo de 20 semanas para la interrupción voluntaria del embarazo, “en Acción Nacional defendemos la vida desde la concepción”,

Su correligionario Federico Döring Casar habló para rectificación de hechos y consideró que este dictamen de inicio tiene errores de técnica legislativa y “una mala legislación”.

En su oportunidad, el perredista Jorge Gaviño Ambriz consideró a estas observaciones de la jefa de Gobierno “como un veto del poder ejecutivo a la Ley de Salud aprobada por el Congreso.



Solicitan a Seduvi actualizar información de zonificación y uso de suelo en CDMX

Leobardo Reyes

El Congreso de la Ciudad de México solicitará al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) Carlos Alberto Ulloa Pérez actualizar información sobre zonificación y uso de suelo en su portal de Internet

Durante la sesión extraordinaria virtual, integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso capitalino aprobaron éste y otros dictámenes, como el dirigido al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea), para verificar y en su caso solicitar a la alcaldía Miguel Hidalgo la suspensión de un inmueble en Lago Zurich 243, y otro sobre el uso de suelo de un hotel, del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada.

También se acordó un exhorto a la Procuraduría Social para acompañar, en el ámbito de sus atribuciones, a los vecinos de la unidad Torres del Toreo, Sección 1 y 2, en trámites administrativos. Otro asunto que se deberá esclarecer, es el referente a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso solicita a la Seduvi información respecto a los avances del CETRAM Tacubaya. Estos dictámenes serán presentados ante la Comisión Permanente del Congreso para su aprobación.

Por otra parte, por votación unánime dio "luz verde" a la publicación de la convocatoria dirigida a las organizaciones académicas, civiles y sociales para presentar propuestas al proceso de selección para la Integración del Consejo Ciudadano de Ca-

rácter Honorífico en Materia de Evaluación, presentada por las comisiones unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo.

Explicó, dicho consejo tendrá la atribución de seleccionar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación, las ternas de personas que integrarán el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo, establecerán su calendario y método

de trabajo, de igual manera consultarán con las instituciones y personalidades que estimen convenientes, para fortalecer los procesos de deliberación y decisión, a fin de proponer las ternas al Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, la secretaria de la Mesa Directiva del Congreso Donaji Olivera Reyes comentó en la lectura de la convocatoria los requisitos para ser persona integrante del Consejo Ciudadano, entre los que se encuentran: contar con fama pública de probidad; ser independiente y profesional en alguna de las materias de evaluación, desarrollo económico, social, desarrollo urbano y rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Informó, las personas deben ser propuestas por organizaciones académicas, civiles o sociales, no militar en algún partido político, ni haber participado como candidato a un proceso de elección popular estatal, de la CDMX o municipal, por lo menos cuatro años antes de su designación. Las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, llevarán a cabo la evaluación de cada uno de los aspirantes y aprobarán a más tardar el día 21 de julio del presente año.





Designan dos magistrados del TJA CDMX y nombran alcalde sustituto en MH



Durante el segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año legislativo, el Congreso de la Ciudad de México validó los nombramientos de Arturo González y José Arturo de la Rosa como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, asimismo, acordó también la designación de Abraham Borden Camacho como alcalde sustituto en Miguel Hidalgo en sustitución de Víctor Hugo Romo del Vivar Guerra.

El pleno del Congreso local con votación unánime aprobó los nombramientos y tomó protesta a Arturo González Jiménez y José Arturo de la Rosa Peña como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El proyecto de decreto relativo a la ratificación de la designación de Arturo González Jiménez como magistrado de la Sala Ordinaria del TJA de la Ciudad de México, por un periodo de 10 años fue presentado por el diputado Ricardo Fuentes Gómez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, se aprobó el proyecto de decreto relativo a la ratificación de José Arturo de la Rosa Peña como magistrado de la Sala Superior del TJA de la Ciudad de México, por un periodo de 15 años.

En ese sentido, los diputados Ricardo Fuentes Gómez y Eduardo Santillán Pérez, consideraron que ambas personas cuentan con los requisitos legales y el perfil idóneo para desempeñar la labor de magistrados, por lo que propusieron su ratificación.

Por otra parte, el Poder Legislativo capitalino aprobó también la solicitud de licencia definitiva de Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra a su cargo como alcalde de Miguel Hidalgo, y dio "luz verde" a la designación de Abraham Borden Camacho como alcalde sustituto.

Recordó que la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo remitió al Congreso capitalino la terna de candidatos a ocupar este cargo y concluir el actual periodo de gobierno, la cual estaba compuesta por Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Hegel Cortés Miranda y Abraham Borden Camacho.





NUEVA LEY

Con 45 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el Congreso de la CDMX aprobó la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBT+. El principal objetivo es garantizar los derechos a la integridad, seguridad personal, acceso a la justicia, salud, educación, garantías laborales, así como a la participación y no discriminación. **(Sopitas)**





EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, APARTADO A, INCISO a), APARTADO C, NUMERALES 1 Y 2, 47 Y DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 17, 18, 19, 20, 21 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE EVALUACIÓN, 13 FRACCIÓN XLII Y 134 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, convocan a las organizaciones académicas, civiles, y sociales, a presentar propuestas al proceso de selección para la integración del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación, el cual tendrá la atribución de proponer las ternas al Congreso de la Ciudad de México para la conformación del Consejo de Evaluación de la misma entidad, conforme a los siguientes:

REQUISITOS

En términos de lo dispuesto por el artículo 46, Apartado C, Numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, para ser persona integrante del Consejo Ciudadano se requiere:

Contar con fama pública de probidad.

Ser independiente y profesional en alguna de las materias de evaluación: desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Ser propuestas por organizaciones académicas, civiles o sociales.

No haber militado en algún partido político, ni haber participado como candidata o candidato a un proceso de elección popular, estatal, de la Ciudad de México o Municipal por lo menos cuatro años antes de su designación.

En la integración del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en materia de Evaluación, se observará el principio constitucional de paridad de género.

BASES

PRIMERA. Las personas aspirantes a ocupar el cargo de persona Consejera Ciudadana de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México, serán propuestas por organizaciones académicas, civiles o sociales. Deberán enviar en formato PDF al correo electrónico comisionapl@gmail.com la siguiente documentación:

Curriculum Vitae en versión pública, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales, número telefónico y correo electrónico de contacto de la persona aspirante y que contenga la información referente a la experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de evaluación, así como la documentación soporte que avale experiencia y preparación académica;

Acta de nacimiento, identificación oficial de la persona aspirante pudiendo ser: Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte o en su caso Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional por ambos lados, así como su original para cotejo;

Un comprobante de domicilio, de la persona que se postula, con menos de 3 meses de expedición.

Carta firmada por la persona aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de persona Consejera Ciudadana de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México;

Una carta de postulación, elaborada por quien presenta la propuesta, en la cual se expresen las razones y méritos por las cuales debería designarse a la persona que se propone;

Manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los casos previstos en el numeral 4 de los requisitos de la presente convocatoria.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que toda la información proporcionada es verídica y podrá ser validada en cualquier momento.

Todos los documentos solicitados deberán estar firmados en su margen derecho; y en el caso de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, referidas en los incisos f) y g), de la presente base, serán en escrito libre.

Los documentos originales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por las comisiones unidas para realizar el cotejo.

El periodo de recepción de las propuestas y documentos será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 12:00 pm. del día 14 de julio, habilitando para tal efecto todos los días como hábiles.

SEGUNDA. El listado de las personas aspirantes a ser personas Consejeras Ciudadanas de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación de la Ciudad de México, será publicado el día 15 de julio de 2021, en el micrositio que se encontrará en la página web del Congreso de la Ciudad de México.

El incumplimiento o falsedad parcial o total de alguno de los documentos requeridos, o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de su participación en el proceso de selección. Estas comisiones notificarán, el día 15 de julio de 2021, a la persona aspirante por escrito en el correo electrónico que se manifieste al momento de su registro, dichas causas o motivos.

Las Comisiones Unidas publicarán, en el micrositio que se encontrará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad de México, la versión pública del curriculum y la carta de exposición de motivos de las personas aspirantes.

TERCERA. El día 16 de julio del presente año a las 12:00 horas, las Comisiones Unidas realizarán un sorteo público, a efecto de que las personas aspirantes conozcan el día y la hora en que se les realizará la entrevista. El sorteo se transmitirá a través del portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gob.mx) y en su canal oficial de YouTube.

Ese mismo día las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo, harán público el calendario precisando el día y la hora de las entrevistas que se realizarán a las personas aspirantes, a través del micrositio que se habilitará en el portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gob.mx).

CUARTA. las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, instaladas en Sesión Permanente, llevarán a cabo las entrevistas los días 17 y 18 de julio de 2021 dependiendo del número de personas postuladas, las entrevistas se llevarán a cabo de manera virtual. En la plataforma que el Congreso

habilita para tal efecto. El formato de las entrevistas será el siguiente:

Las personas aspirantes tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, compromiso, integridad y demás datos que permitan a las Comisiones Unidas, determinar la viabilidad de la persona aspirante.

Finalizada la intervención de la persona aspirante, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, Invitarán a la persona aspirante a permanecer en el salón o en la plataforma correspondiente a efecto de iniciar la ronda de preguntas por parte de las Diputadas o los Diputados que deseen formular algún cuestionamiento en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al finalizar el total de las intervenciones de las Diputadas y los Diputados que hayan hecho uso de la voz, la persona aspirante hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos. Lo anterior se detalla en el siguiente esquema:

Tiempo total de la entrevista (duración 20 minutos)

Exposición de la persona aspirante tiempo de exposición 10 minutos

Ronda de preguntas de las diputadas o los diputados integrantes de las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo 5 minutos

Respuesta de la persona aspirante 5 minutos.

Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en la entrevista y no se presenten quedarán automáticamente eliminadas.

QUINTA. Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo, llevarán a cabo la evaluación de cada una de las personas aspirantes y aprobarán a más tardar el 21 de julio de 2021, el dictamen que habrá de someterse a la aprobación del Congreso, que contenga la propuesta con los nombres de las personas aspirantes seleccionadas al Consejo Ciudadano Honorífico en materia de evaluación, de la Ciudad de México.

Para la evaluación de las personas aspirantes al Consejo Ciudadano, los elementos a considerar por parte de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas serán, además del cumplimiento de los requisitos a que se refiere la presente convocatoria, la capacidad que demuestre la persona aspirante para el eficaz cumplimiento de las atribuciones del Consejo Ciudadano, y que se desprenda tanto de la evaluación curricular, como de su desempeño durante la entrevista. Las presidencias de las Comisiones Unidas publicarán en el micrositio habilitado para tal efecto, a más tardar el día previo al inicio de las entrevistas, la cédula que contendrá cada uno de los rubros a evaluar.

SEXTA. Aprobación del dictamen. El Congreso aprobará por mayoría calificada o, en su caso, deseará, a más tardar el 24 de julio del 2021, el dictamen que contemple la integración del Consejo Ciudadano Honorífico en materia de evaluación.

SÉPTIMA. El Consejo Ciudadano tendrá las siguientes atribuciones:
Seleccionar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación, las ternas de personas candidatas a consejeras y consejeros del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México;

Establecer su calendario y método de trabajo;

Consultar con las instituciones y personalidades que estime convenientes para fortalecer los procesos de deliberación y decisión;

Remitir las ternas seleccionadas al Congreso de la Ciudad de México, dentro del plazo irrestricto de treinta días a que se refiere el Cuarto Transitorio de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, y

Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

OCTAVA. Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por acuerdo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

Las personas aspirantes que sean propuestas deberán contar con total disponibilidad para destinar el tiempo suficiente para el cumplimiento de sus funciones relativas a su encargo.

Es responsabilidad de los aspirantes el consultar permanentemente la información relacionada con la presente convocatoria en el portal de internet del Congreso de la Ciudad (www.congresocdmx.gob.mx) y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro.

Las personas aspirantes se sujetan a los plazos y aceptan cada una de las etapas y condiciones de la presente convocatoria.

Las Comisiones unidas y el Congreso de la Ciudad de México garantizarán en todo el proceso la protección de los datos personales de las personas aspirantes, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México, redes sociales Institucionales del Congreso, así como en al menos tres diarios de mayor circulación, en la Gaceta Parlamentaria y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Convocatoria surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

Aprobado en sesión vía remota de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo en la Ciudad de México el día 28 de junio de 2021.



Piden diputados locales que vuelvan las ferias de barrio

ARTURO R. PANSZA

Con el objetivo de reactivar la economía en las 16 alcaldías y retomar las actividades que se suspendieron a consecuencia de la pandemia de Covid-19, diputados locales llamaron a autoridades del gobierno capitalino a volver a autorizar la instalación de las ferias callejeras.

Ante el semáforo epidemiológico amarillo en que se encuentra la metrópoli, integrantes del Congreso de la Ciudad de México conminaron a emprender acciones para atender a las más de tres mil familias afectadas por la inactividad económica y, una manera de hacerlo es que vuelvan a operar las ferias locales en barrios, pueblos originarios y colonias.

Representantes populares que forman parte de la Comisión Permanente del Poder Legislativo local, conminaron a autoridades del gobierno capitalino y de las 16 demarcaciones territoriales a emprender acciones que permitan vuelvan a operar las ferias.

Se trata de reactivar la actividad económica en la metrópoli, en la coyuntura de la contingencia sanitaria provocada por la Covid-19.

Consideraron que ayudará a crear empleo y reactivar la economía popular, el permitir comiencen a tener actividad los negocios que se establecen en las ferias, que por lo general se sitúan en las calles donde están los templos católicos que hacen sus festividades.

Los legisladores de todos los partidos estuvieron de acuerdo en exhortar a la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública del gobierno local para que establezca mesas de trabajo con las personas titulares de las Unidades Administrativas de Gobierno y de Desarrollo y Fomento Económico de las 16 alcaldías, para permitir la reinstalación de las ferias populares.

Exhortaron a que la reinstalación de este tipo de negocios, deberá hacerse de conformidad con los aforos y horarios permitidos en el semáforo epidemiológico.



**JANETTE GUERRERO
MAYA**

DIPUTADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

"Las ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, son la fuente de ingresos de casi 3 mil familias en la urbe"





¿NUEVA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR?

EDUARDO MACÍAS GARRIDO
COLABORADOR
@EDUARDO84888581

Son estructuras peligrosas y representan para la Ciudad de México una flagrante contaminación visual

Una ley es una norma jurídica de carácter obligatorio dictada por una autoridad competente, la cual tiene por objeto permitir o prohibir alguna acción del individuo-gobernado, para regular adecuadamente la conducta humana y tener pautas de convivencia sanas.

El secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno capitalino, Juan Carlos Ulloa, apuntó que en los próximos días se presentará una iniciativa ante el Congreso de la Ciudad de México para que se discuta una nueva Ley de Publicidad Exterior.

Primero habrá que ver si los diputados asisten a comisiones y, después, al pleno, porque hoy en día la Cámara de Diputados local parece una casa abandonada. En segundo lugar, antes de aprobar una nueva ley habría que preguntarse si se va a aplicar o va a ser letra muerta, como las anteriores.

Ejemplo de esto último lo tenemos con los muros en edificios y con los espectaculares en azoteas. Los primeros están regulados en forma ambigua, los segundos están prohibidos por la ley vigente, y sin embargo, ahí siguen contaminando visualmente a nuestra capital, además de que no cuentan con las licencias correspondientes puesto que las autoridades capitalinas de forma correcta no las han emitido.

Así que antes de mandar una nueva ley y de que esta sea eventualmente aprobada, habría que tener todas las herramientas administrativas y financieras para que esta se

aplique inmediatamente cuando entre en vigor.

La prohibición de exhibir publicidad a través de lonas en los edificios, si no reúnen ciertas características,

que hoy en día nadie cumple, y los espectaculares en las azoteas de inmuebles que después colapsan en caso de sismos por el sobrepeso, tiene una razón de ser.

Antes que nada son estructuras peligrosas, y después representan para la ciudad una flagrante contaminación visual. Como miembro activo de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas hemos denunciado a las empresas ante la autoridad, pero esta ha sido durante años complaciente y hasta cierto punto cómplice

al no aplicar la ley bajo el argumento de falta de recursos para el retiro de estructuras.

Fórmulas para meter en orden a estas empresas hay muchas.

Algunas de ellas tienen el negocio de la publicidad no sólo en espectaculares o lonas, también en mobiliario urbano, por ejemplo. Se debería

establecer que quien no cumpla con la ley se le retire el permiso otorgado para otras estructuras no prohibidas por la ley.

La jefa de Gobierno de la ciudad, Claudia Sheinbaum, quien ha mostrado un compromiso con el medio ambiente desde un enfoque de sustentabilidad e inclusión democrática durante toda su vida pública, al mandar esta ley al Congreso, seguro lo hará para que se aplique y cumpla a cabalidad.

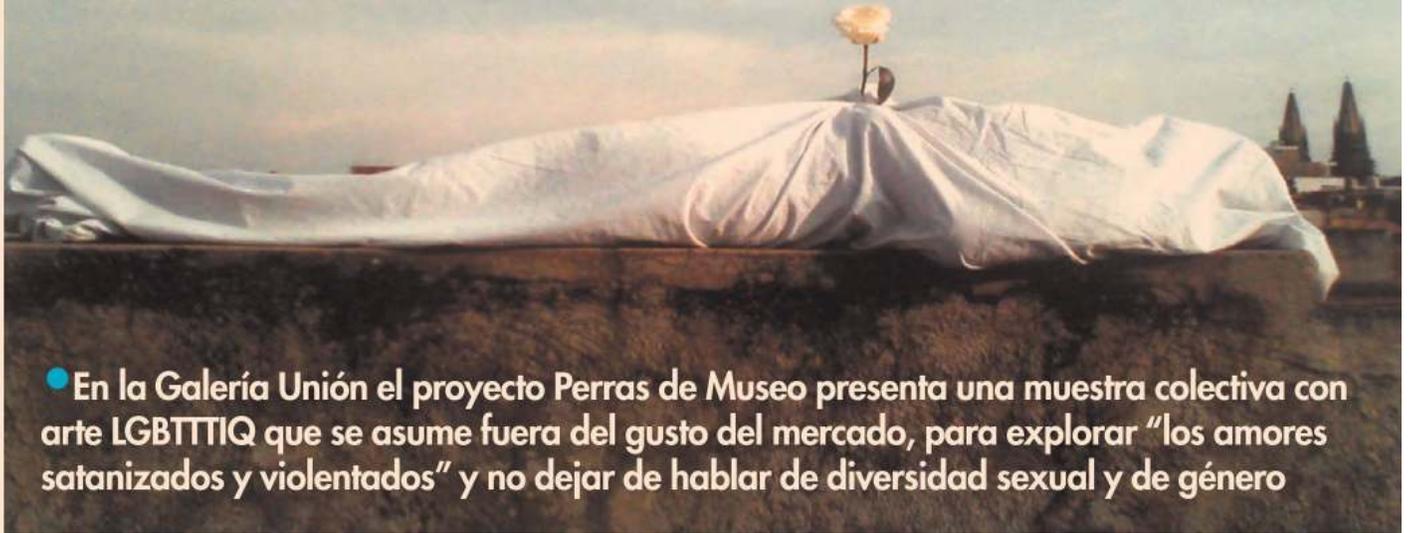
Así que sería bueno que su secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda se cerciore de que se cuentan con los medios para hacerla cumplir. No debe convertirse en un nuevo dolor de cabeza para la jefa de Gobierno.

“Se debería establecer que quien no cumpla con la ley se le retire el permiso otorgado para otras estructuras no prohibidas por la ley”.



Exposición "Del barrio, lógicas maricas"

La periferia es más que una segregación geográfica



● En la Galería Unión el proyecto Perras de Museo presenta una muestra colectiva con arte LGBTTIQ que se asume fuera del gusto del mercado, para explorar "los amores satanizados y violentados" y no dejar de hablar de diversidad sexual y de género

Ricardo Quiroga

ricardo.quiroga@eleconomista.mx

Un par de semanas atrás se conmemoraba el Día Internacional del Orgullo y, por ampliación, un junio lleno de actividades para celebrar la diversidad de identidad de género y preferencia sexual, así como para visibilizar la violencia contra las personas de la comunidad LGBTTTIQ.

Las cuentas en redes sociales de instituciones, figuras públicas, políticos y medios de comunicación se pintaban de colores para aliarse al menos visualmente con la ocasión.

En contraste, apenas unos días después de la efeméride, una vez

terminado el mes de junio, la violencia contra la comunidad anunció con terribles notas que no ha dado un paso atrás. En Colima este miércoles se halló el cuerpo sin

vida y con signos de violencia de Valeria, una mujer trans, la sexta hallada este año en dicha entidad. Y la semana pasada, en Izta-palapa, Ivonne fue encontrada sin vida, atada de pies y manos al interior de una barbería; fue asesinada a golpes.

"Aquí (en la Ciudad de México) asesinaron ayer a una chica trans", agrega el artista visual y curador Antonio Zaragoza. "Ahora que salimos del mes de colores es necesario que se siga visualizando el tema. No debemos olvidar, que no se convierta en la moda de hablar un poco y después echar en saco roto. Es importante dar movimiento todo el año a lo que sucede con las comunidades vulnerables, la violencia de género y hacia las diversidades", reflexiona.

El arte, la forma para seguir visualizando

Antonio es cofundador del proyecto Perras de Museo, un colectivo que inició en 2007 como un

grupo de *performance* enfocado en temas sociales y políticos, contra la violencia de género y promotor de la diversidad y disidencia sexual y de género. Posteriormente, en 2014, el colectivo amplió su trabajo a la parte curatorial y la organización de eventos culturales, eso sí, siempre desde la disidencia hacia la hegemonía de las estéticas del arte. Desde entonces han presentado su trabajo en sitios como el Museo de la Ciudad de México, el Faro Indios Verdes y la Galería Pablo Goebel, y en el extranjero, en sedes como el Café Des Halles y el espacio cultural Le Tri Postal,



en Bruselas, Bélgica.

Actualmente Perras de Museo presenta en la Galería Unión la exposición colectiva *Del barrio, lógicas maricas*, para “proponer alternativas de producción artística desde las periferias del gusto genérico del mercado (...) explorar los amores prohibidos, perseguidos, satanizados y violentados por sus deseos, orientación sexual o

expresión de género, pero que a su vez luchan por sobrevivir desde los lugares donde se viven”, explica el texto curatorial.

La muestra se nutre de distintos formatos, entre ellos la fotografía, el ensamble o arte objeto, la pintura digital, la acuarela y el óleo sobre distintos soportes y el collage, entre otros, de artistas como Christian Aguilar, Carlos Álvarez Montero, Panocha Chichimeka, Viviana Martínez y Stuart Stanford, por mencionar algunos.

Destaca la pintura digital *Prietas y mestizas*, de Mar Coyol, que presenta a tres hombres de piel morena ataviados con shorts y guantes de boxeo en colores rosa y púrpura, intervenidos con leyendas como “prieta” y “mestiza”. También la fotografía “Vaqueros”, de Carlos

Álvarez Montero, que muestra el beso de dos hombres vestidos de chamarra de cuero y sombrero vaquero sobre la baqueta en una escena nocturna.

La Galería Unión es parte del discurso de esta propuesta expositiva, apunta el curador, toda vez que si bien el espacio se ubica en el Centro Histórico, lo hace en el llamado Perímetro B, en La Lagunilla, una colonia tradicionalmente barrial y, señala, donde se gestan las diversidades a partir de una marginación menos geográfica pero más de prejuicio.

“La periferia de la exposición es pensando en la segregación que ha habido hacia los artistas y en contra de las temáticas que hablan sobre la diversidad sexual. Porque a pesar de que La Lagunilla está en el

centro de la ciudad, tiene el estigma de ser un sitio peligroso y sigue siendo segregado”.

Perras de Museo también gesta su arte desde esa otra noción de periferia, una que no tiene tanto que ver con la distancia geográfica, señala Zaragoza: “(el trabajo artístico) no ha sido ni autosustentable porque realmente no hay ganancias. Todo se ha hecho como se ha podido. Hemos tenido que trabajar en otro tipo de cosas para poder solventar los gastos de montajes, rentas y lo demás. Si esperamos que papá gobierno nos dé algo, eso no va a suceder”.

Para financiar los proyectos artísticos, Antonio ha trabajado como fotógrafo, atendiendo en bares, vendiendo chácharas y ropa, “vendiendo lo que sea y con eso van saliendo las cosas”. Así ha sostenido un estilo de vida donde arte y sobrevivencia, dice, son exactamente lo mismo.

Legislativo capitalino aprueba ley

Este miércoles el Congreso de la Ciudad de México aprobó en sesión extraordinaria la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTI, que, entre otras cosas, ordena a las entidades de gobierno y autónomas a “promover, proteger y garantizar de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales” de las personas de la comunidad, “libres de estigmas, prejuicios, estereotipos y discriminación”.

Próximos performances en Galería Unión:

• Performance-rap?

Artista: Panocha Chichimeka.

Fecha: 10 de julio 14:00 horas

• Performance de Victoria Moctezuma

Colectivo Gemelxs Vs

Invitada: Hanne Carrington

Fecha: 31 de julio 14:00 horas

• Presentación musical de Zemmoa en la azotea de Galería Unión

Artista: Zemmoa

Fecha: 12 de agosto, 16:00 horas

Evento con boleto

Electopop

Del barrio, lógicas maricas

• Galería Unión
Ignacio Allende 96, int. 10, Centro Histórico, Ciudad de México

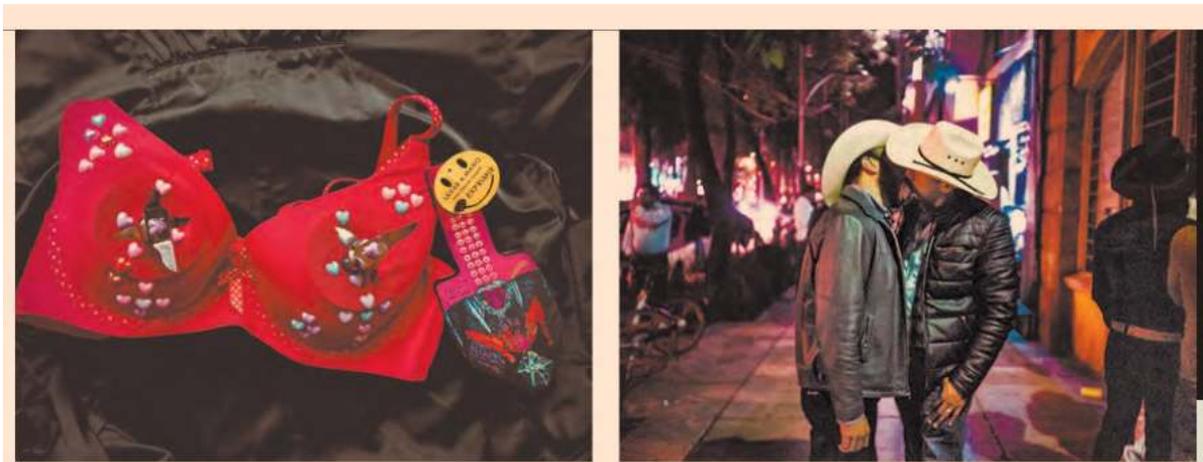
• Solo con cita
www.galeriaunion.art
Tel: 5533321270

• Horarios: Lunes a sábado, de 12:00 a 18:00 horas





Arriba, obras de Panocha Chichimeka y Carlos Álvarez Montero; al centro, "No está muerta, solo duerme", de Christian Aguilar; abajo, de Guillermo Sosa y Stuart Stanford. FOTO: CORTESÍA




Conoce el trabajo de Perras de Museo:

 **Facebook:**
lasperras.
demuseo

 **Instagram:**
Perrasdemuseo



Acusan blindaje a CSP

ARTURO R. PANSZA

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México acusó que el partido Morena, junto con la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy Ramos, llevan a cabo un “blindaje político” a favor de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, por lo acontecido en la Línea 12 del Metro ante su próximo tercer informe de labores.

Los de la diputación panista que coordina Christian von Roehrich de la Isla, dieron a conocer que alistan un escrito dirigido a Godoy, para que les dé a conocer el análisis de la FGJ sobre su denuncia penal que emprendieron contra funcionarios locales y federales tras la tragedia en la Línea Dorada del Metro.

Von Roehrich de la Isla coincidió con su compañero de la fracción parlamentaria, Federico Döring Casar, en el sentido de que la administración capitalina no debe retrasar más las investigaciones para fincar los castigos penales tras el lamentable hecho en la estación Olivos y ha-

cerle ya justicia a las víctimas que “no duermen de dolor, de coraje y anhelan al menos un detenido por la muerte de un familiar”.

Confirmaron que preparan una carta para la titular de la Fiscalía capitalina para solicitarle avances de la investigación y posibles culpables, además de una respuesta expedita del análisis de la denuncia ingresada por el PAN un día después de la tragedia en Tláhuac. “Porque ya pasaron meses y no hemos tenido ni la oportunidad de ir a ratificar, hay silencio y las víctimas quieren información, no impunidad”.



Exige PAN avances de la investigación FOTO: DAVID DEOLARTE



OPINIÓN

RED
COMPARTIDA

¿NOS VEMOS EN TRIBUNALES?

Les contamos. América Rangel, diputada del PAN en el Congreso de la CDMX, fue a la FGR a presentar una denuncia penal contra el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell a quien acusa, por el mal manejo de la pandemia, de la muerte de más de medio millón de mexicanos. Así lo puso en su escrito y presentó, detalló y documentó todos los errores y omisiones cometidos desde su perspectiva por el funcionario. Su principal prueba es que el propio funcionario reconoció un exceso de mortalidad de 493 mil 503 personas, entre abril de 2020 y el 22 de junio pasado. ¿Será suficiente esto para verlo en tribunales?

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, prefiere mantener los espacios de diálogo con todos los gobernadores. Lo importante es la pluralidad democrática y el compromiso de todos los mexicanos, su posición es respetar lo que haga la CONAGO y mantenerla como espacio ideal de interlocución a pesar de que le 6 de junio se reconfiguró la correlación de fuerzas.

Los cercanos a Alejandra Barrios, líder de los comerciantes del Centro Histórico de la CDMX, dicen que la está pasando mal de salud y en serio. Su expediente indica que, además de haber pasado por el Covid-19, ella padece fibrosis pulmonar, glaucoma, soplo en el corazón, colitis y tiroides. Lo que le piden a la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, es que le deje seguir su proceso en su domicilio.

¿Ya oyeron la conversación entre el jefe de Prestaciones Médicas del IMSS en Tamaulipas, Javier Mendoza, y el director del hospital local de esa institución, Alejandro Soto, en el que presuntamente acuerdan comprar sin licitación

una serie de insumos médicos? Bueno, pues en la Secretaría de la Función Pública sí y ya están revisando, dicen, a la supuesta empresa beneficiada: CAPACE Medical que operó en perjuicio de otros competidores, cuyas cotizaciones no fueron contempladas, y en una de esas hasta del hospital del IMSS en Nuevo Laredo que tiene un presupuesto anual que ronda los 600 millones de pesos, uno de los más amplios financiamientos en aquella entidad.

PD: En Nopala, Hidalgo, la población se creyó una historia de que las avionetas que vuelan en la zona impedían la lluvia y obligaron al municipio a solicitar la información oficial. El resultado son cuatro oficios de la Agencia Federal de Aviación Civil que desmienten que haya químicos en la atmósfera, que las unidades pertenecen a escuelas de aviación y que no tienen equipamiento de aspersión.



Avanza en el Congreso local reforma para restaurar las áreas ambientales invadidas

INICIATIVA DE LA JEFA DE GOBIERNO

Hay 500 asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano que envió la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para asegurar el restablecimiento, en la medida de lo posible, de los servicios ambientales perdidos con motivo de la ocupación de suelos de conservación y áreas naturales protegidas.

El proyecto de dictamen aprobado refiere que en la capital del país existen más de 500 asentamientos humanos irregulares donde se encuentra la población con mayor marginación social y advierte la necesidad de establecer mecanismos que mejoren sus condiciones de vida y a la vez se restauren las afectaciones ambientales.

La reforma modifica los artículos 24 quater y 24 quinquies de la ley, referidos a las facultades de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares y el procedimiento para evaluar las causas, evolución, grado de consolidación de las ocupaciones en suelo de conservación y las afectaciones urbanas y ambientales, así como la determinación de las acciones específicas para revertir los daños y, en su caso, presentar el proyecto de iniciativa de decreto ante el Congreso, por conducto de la persona titular del Ejecutivo local, para modificar el programa de desarrollo urbano correspondiente.

En la propuesta de la jefa de Gobierno se plantea privilegiar las

formas de participación social de la misma población asentada en suelo irregular para llevar a cabo las acciones de restauración de los servicios ambientales afectados, así como la determinación de plazos por la comisión para que se lleven a cabo las actividades de mitigación de los daños ambientales.

Por unanimidad de los 13 legisladores presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo, Infraestructura Urbana y Vivienda, se aprobó el proyecto sin modificaciones. Autoriza, además, a las autoridades capitalinas a otorgar apoyos temporales de renta en los casos en que se determine la reubicación de

los habitantes del asentamiento.

Esto último, cuando el Congreso local rechace la iniciativa para regularizar el asentamiento con el cambio del uso de suelo previsto en la misma ley a RE (Rescate Ecológico), PE (Preservación Ecológica), PRA (Producción Rural Agroindustrial), HR (Habitacional Rural de Baja Densidad), HRB (Habitacional Rural Baja) o HRC (Habitacional Rural con Comercio en planta baja), así como en el caso de que la misma Comisión de Evaluación determine improcedente la regularización.

El dictamen actualiza también la denominación de la ley al sustituir Distrito Federal por Ciudad de México.

